

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 19 AL 28 DE ABRIL DE 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)  
Dcto No. 130 de abril 17 de 2024

Acta No. 023

FECHA	:	Abril 26 de 2024
HORA	:	2:44 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, Ausente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, Ausente.	

El presidente abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1141:

“Por medio de la cual se realiza una adición y unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

3. Lectura del acta No. 022 del 19 abril de 2024.
4. Proposiciones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 9 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay cuórum reglamentario, 9 diputados presentes.

Diputados ausentes: Nolver Jair Figueroa Delgado, Diego Armando Figueroa Muñoz, en comisión oficial.

2. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1141:

“Por medio de la cual se realiza una adición y unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

El diputado Yaris Bastidas, ponente, solicita a la secretaria dar lectura al informe de ponencia.

Una vez leído se somete a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los ocho diputados presentes: Jorge Julio Arredondo Ardila, José Yaris Bastidas Betín, Wilian Andrés Botina Yela, Wilder Castañeda Calderón, Edwin Iván Narváez Acosta, Karina Ramírez Romero, Mauro Andrés Sánchez Romero, Diego Fernando Zambrano Pardo.

El señor presidente abre la discusión en segundo debate y cede la palabra a los funcionarios de la gobernación.

Intervienen los invitados del gobierno Departamental: Maritza Quenamá, técnico operativo y Hernán Erazo, profesional de apoyo, de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, quienes refieren el propósito de los contracréditos dirigidos a la conservación del recurso hídrico. La Doctora Nataly Melo, secretaria de hacienda, sobre la orientación de los recursos a adicionar para control del contrabando. Y los funcionarios de indercultura, el licenciado Byron Arcos coordinador del sector deporte: juegos Intercolegiados, apoyo a las escuelas de formación deportiva y fortalecimiento administrativo. Y la doctora Alexandra Cuarán, del sector cultura, quien explica cuál será la destinación y ejecución de los recursos para cultura, eventos como la conmemoración de la vorágine. Fortalecimiento administrativo y otros proyectos para bandas de colegios. Patrimonio, discapacidad.

En la discusión intervienen los diputados Mauro Sánchez, Diego Zambrano, Jorge Arredondo, Wilder Castañeda, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, a quienes los funcionarios invitados les resuelven sus inquietudes sobre reforestación, seguimiento y propiedad de los predios, inventarios, y cumplimiento de la ordenanza No. 790 del árbol. En deporte y cultura, sobre tema de inconveniencia de fondos mixtos que afectan los recaudos; deportes alternativos y fútbol. Para deporte. Seguimiento a los monitores en el municipio de Leguízamo.

Agotado el segundo debate, el señor presidente somete a votación, levantando la mano el segundo debate del Proyecto de Ordenanza N. 1141, obteniendo un resultado de 8 votos positivos de los diputados: Jorge Julio Arredondo Ardila, José Yaris Bastidas Betín, Wilian Andrés Botina Yela, Wilder Castañeda Calderón, Edwin Iván Narváez Acosta, Karina Ramírez Romero, Mauro Andrés Sánchez Romero, Diego Fernando Zambrano Pardo.

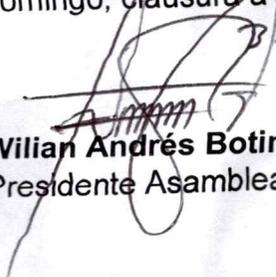
Pregunta el presidente: ¿quieren los diputados que este proyecto se convierta en ordenanza del departamento? Levantando la mano, por unanimidad, los ocho diputados presentes votan para que sea el Proyecto de Ordenanza N. 1141 sea ordenanza del Departamento.

Se constituye en la ordenanza No. 911 del 26 de abril de 2024.

3. Lectura del acta No. 022 del 19 abril de 2024. Leída y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 8 diputados presentes.
4. Propositiones y varios. No hay propuestas escritas radicadas. En varios:

Interviene la doctora Ana Rubi Guevara, gerente de COOSURAMA, cooperativa multiactiva para el sur de la Amazonía, quien expone su portafolio de servicio para los afiliados.

Agotado el orden del día, el señor Presidente cierra la sesión y convoca para el día domingo, clausura a las 10 am.



**Wilian Andrés Botina Yela**  
Presidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General